



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	PAISAPAN JJ SAS
Accionado	JHON JAIRO GARCIA Y OTRO
Radicado	050013103005 2020 00237 00
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, que mediante auto del pasado 15 de julio de 2021, REVOCÓ el auto del 2 de febrero de 2021, que dispuso negar mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d1bf94661dab425ae6642004689441ef129b86fc1ce7038dcffde06e2d5658c

Documento generado en 22/07/2021 03:53:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**